FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION
Lineamientos que establecen las Disposiciones Generales para la Revisión y Visado de Instrumentos Jurídicos ante la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, así como las Disposiciones que rigen la Integración y Funcionamiento de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado.

II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Expedido por Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1586, Segunda Sección, de fecha 23 de diciembre de 2021.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.	La Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;
No se ha actualizado hasta el momento.

VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Lineamientos.	Estatal.

VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;
Título Primero Requisitos para la Revisión y Visado de Instrumentos Jurídicos Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo Iniciativas de Ley Capítulo Tercero Reglamentos y Acuerdos Capítulo Cuarto Disposiciones Administrativas de Carácter General Capítulo Quinto Convenios, Contratos o Acuerdos de Coordinación, de Colaboración o de Concertación Capítulo Sexto Opiniones Técnico-Jurídicas Capítulo Séptimo Asesoría Técnica para Procedimientos Contenciosos y no Contenciosos Capítulo Octavo Actas de Sesiones de Órganos Colegiados **Título Segundo Integración, Funcionamiento y Operación de la Comisión** Capítulo Primero De la Integración de la Comisión Capítulo Segundo Funciones de la Comisión Capítulo Tercero Operación de la Comisión **Transitorios**

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;
Tiene por objeto establecer los requisitos, formalidades, procedimientos y plazos a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración, revisión, seguimiento y, en su caso, solicitud de visado de instrumentos jurídicos, así como la asesoría técnica jurídica en los procedimientos contenciosos y no contenciosos, juicios o asuntos litigiosos, incluyendo aquellos de carácter penal y de responsabilidad administrativa, o bien, cualquier proceso constitucional.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	**SECTOR**	**SUJETOS REGULADOS**
Administrativa.	Público.	Las personas integrantes de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y